



# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



## 11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV y XXVI Bis, 5, 13, 14, 16, 19, 22, 25 fracción I, 39 fracciones I, II y III, 40 fracción I, 41 fracciones IV y VI, 49 y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 5 de enero de 2022, se reunieron en el domicilio ubicado en Palacio Municipal, Sector Huizache, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, C.P. 42160, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su carácter de responsable del Órgano Interno de Control, el Lic. **Antelmo Roberto San Agustín Yañez** Director de Seguridad Pública Municipal y el Lic. **Eduardo Trejo Lino** Asesor Jurídico Municipal con el objeto de llevar a cabo la aclaración de un dato asentado incorrectamente (fecha) en la respuesta a la solicitud de información que más adelante se precisa y de conformidad con el siguiente orden del día: \_\_\_\_\_

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quorum Legal. \_\_\_\_\_
  2. Lectura y Aprobación de la orden del día. \_\_\_\_\_
  3. Análisis y propuesta para emitir el acuerdo mediante el cual se haga la aclaración pertinente respecto a que por un error mecanográfico se asentó incorrectamente un dato (fecha) en el oficio por el cual se dio respuesta a la solicitud de información con número de folio 130223500002121, y en su caso la aprobación del mismo. \_\_\_\_\_
  4. Clausura de la sesión. \_\_\_\_\_
- Acto seguido se procede con el desahogo del orden del día: \_\_\_\_\_

### 1. LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. **Laura Elena Tena Castellanos**, procede al pase de lista, haciendo constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los C.C. **Laura Elena Tena Castellanos** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su calidad de responsable del Órgano Interno de Control, el Lic. **Antelmo Roberto San Agustín Yañez** quien funge como Director de Seguridad Pública Municipal y forma parte integrante del Comité de Transparencia dado que la información con la que se dio respuesta a la solicitud de información que se describe más adelante se encuentra en la área a su cargo y el Lic. **Eduardo Trejo Lino** Asesor Jurídico Municipal en consecuencia, se declara la existencia de Quorum legal, para llevar a cabo la presente sesión. \_\_\_\_\_

### 2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Manifiestan los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo su conformidad con la orden del día por lo que los acuerdos que a continuación se asuman serán válidos. \_\_\_\_\_

### 3. ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA ACLARACIÓN A LA RESPUESTA EMITIDA EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 130223500002121.

En este acto la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** Titular de la Unidad de Transparencia informa a los integrantes del Comité de Transparencia que en el oficio emitido por la Unidad



*[Handwritten signature]*



2020-2024

*[Handwritten signature]*

de Transparencia Municipal por medio del cual se dio repuesta a la solicitud de información con número de folio 130223500002121 publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia el día tres de enero del año dos mil veintidós se asentó por un error mecanográfico la fecha "6 de diciembre de 2021" que se ubica en la parte derecha superior de la primera hoja de dicho oficio siendo la fecha correcta 3 de enero de 2022 lo cual hace del conocimiento de los integrantes de este Comité a efecto de que se emita el acuerdo por medio del cual tenga lugar dicha aclaración, solicitando en su caso que el mismo sea publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia para los efectos legales correspondientes, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 5, 13, 14, 16, 19, 22, 25 fracción I, 39 fracciones I, II y III, 40 fracción I, 41 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.-----

## RESOLUCIÓN: -----

I. Por lo anterior en este acto el Comité de Transparencia de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo tras haber realizado el análisis correspondiente por votación unánime, manifiesta y confirma su aprobación con la propuesta del acuerdo de aclaración presentado, así como con la publicación del mismo en los términos descritos. -----

II. Se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia para que se publique el acuerdo en cita en el la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

## 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Una vez agotados los puntos del orden del día se da por concluida la presente sesión a las 14:00 horas del día 5 de enero del año 2022 dos mil veintidós, firmando al calce y a margen los Servidores Públicos que en este intervinieron.-----



**LIC. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS**  
CONTRALORÍA INTERNA  
2020-2024



**LIC. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
2020-2024



**LIC. ANTELMO ROBERTO SAN AGUSTÍN YAÑEZ**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
2020-2024



**LIC. EDUARDO TREJO LINO**  
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL